



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, miércoles 1º de marzo de 1972.

Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN", Municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para reconocer derechos agrarios al ejidatario que se cita en el primer punto resolutive de esta resolución por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto; habiéndose ratificado por la misma el trámite de reconocimiento de derechos agrarios al mencionado ejidatario de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación relativa fue turnada al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión de la misma, remitiéndola al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con opinión de que fuera aprobada por estar integrada correctamente, quien a su vez por haberla encontrado ajustada al procedimiento de Ley, la sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1972; y

CONSIDERANDO UNICO.—El adjudicatario propuesto, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos por la Asamblea General de Ejidatarios celebrada en la fecha ya indicada en la convocatoria respectiva, como lo previene en su artículo Cuarto Transitorio, respetándose las garantías individuales como lo disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la Re-

pública y de acuerdo con lo establecido por los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamentos en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Por fallecimiento del titular, el C. Martín Arenas se cancela el certificado de derechos agrarios número: 295109 que se le había expedido, y se reconocen derechos agrarios por haber venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN", Municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México, al C. Mauro Quintanar Arenas; consecuentemente expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, relativa al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN ANTONIO TULTITLAN", Municipio de San Antonio Tultitlán, de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cómplice: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Enero de 1972).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado San Antonio Tultitlán, Municipio del mismo nombre, Estado de México

AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE JUAREZ”

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. CAYETANA GUTIERREZ, a quien sus derechos represente.
En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el Sr. Delfino Vilchis Mendoza, en contra de Ud., por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

273.—16, 23 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. CAYETANA GUTIERREZ, a quien sus derechos represente.
En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por la señora Josefina Vilchis Mendoza de Ortiz, en contra de Ud., por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

274.—16, 23 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. CAYETANA GUTIERREZ, a quien sus derechos represente.
En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Rafael Vilchis Mendoza, en contra de Ud., por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

275.—16, 23 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. CAYETANA GUTIERREZ, a quien sus derechos represente.
En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido ante este Juzgado por el señor Miguel Vilchis Mendoza, en contra de Ud., por ignorar su domicilio, se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Toluca, Méx., 10 de febrero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

276.—16, 23 febrero y 1º marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. Ma. TRINIDAD MENDOZA DE LOPEZ.
PRESENTE.

ARTEMISA GONZALEZ LOPEZ, le demanda a Juicio de Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por erde la propiedad de un terreno con casa ubicada en Rayón Norte Noventa y Cuatro de esta ciudad con estas colindancias: Al Oriente y al Norte, con canal de Gilberto Pliego; Poniente, con la Novena Calle de Rayón y Sur, con la casa 94 Bis de Rafael Gómez. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última publicación quedando las copias en la Secretaría. Lo que se hace saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., 8 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

284.—16, 23 febrero y 1º marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor AMBROSIO MONTEERRUBIO GARCIA en su carácter de Albacea definitiva de la Sucesión a bienes de los señores Agustín Monterrubio y Agustina García, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que ésta ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe dos terrenos con construcción de viviendas con estas medidas y colindancias: UNO ubicado en el Barrio de Cópore de esta ciudad, al Norte, doce metros con calle de la Cruz; Sur, doce metros con Próspero Martínez. Oriente, dieciséis metros con Parilla de la Cruz y Poniente, dieciséis metros con Blas Castro. EL SEGUNDO: ubicado en la calle de Martín Rivera No. 117 (antes No. 16) de esta Ciudad, al Norte, diez metros con Rafael Contreras; Sur, diez metros con José Jasso, Oriente, cinco metros con Víctor Ortega y Poniente cinco metros con Joaquín Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Naticero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., cuatro de septiembre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, P. de D. Virginia Dávila L.

318.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PAULA GALEANA MARTINEZ promueve diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en la Población de Santa Ana Tlapaltitlán, por el término y condiciones de Ley, al Norte: 68.60 Mts. con Raymundo Pichardo; al Sur, 68.60 Mts. con María Félix Vda. de Santillán; Oriente, 43.00 Mts., con Marciana Desafes; Poniente 43.00 Mts. con un promedio en un caño de agua y con Jesús Peña con una superficie de 2,949.80 Mts. Cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Naticero" de esta Ciudad. Toluca, México, a once de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

319.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LUISA GALEANA DE MATEOS promueve diligencias de información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno y casa construida sobre él mismo ubicada en el número 85 de las calles de José María Pino Suárez en la Población de Santa Ana Tlapaltitlán, por el término y condiciones de Ley, Norte, 16.10 Mts. con Macario Arzate y Ambrocio Millán; Sur, 16.10 Mts. con calle de su ubicación a sea José María Pino Suárez; Oriente, 64.00 Mts. con Angel Collín; Poniente, 64.00 Mts. con Sabina Barajas, con una superficie de un mil veintiocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de esta Ciudad. Toluca, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

320.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señora MARIA LUISA SANCHEZ.

Se le está llamando por medio de éste, para que comparezca ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que pudiera tener en el Intestado de ANTONIO BOLAÑOS SANCHEZ, radicado en este Tribunal por denuncia del señor GUTENBERG CUZMAN RAMIREZ haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al de la última publicación. Esta citación surte los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en los estrados de este Tribunal.—Texcoco, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

321.—23 febrero, 1º y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CECILIA TAPIA FRAGOZO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Jalisco de este Distrito Judicial, ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha tres terrenos y un solar con casa en él construida, con las colindancias siguientes: "SAN ISIDRO", al Norte, con Calle; al Sur, con Calle; al Oriente, con Catarina Hernández y al Poniente, con Calle. "TEZOQUIPA", al Norte, con Elena Islas; al Sur, con Miguel Ramírez; al Oriente, con Juan Cervantes; al Poniente, con Calle. "LA PERA", al Norte, con Jesús Fragozo; al Sur, con Juan Fragozo; al Oriente, con Calle; al Poniente, con Dimas Méndez y Juan Fragozo. SOLAR CON CASA; al Norte, con Calle; al Sur, con Petra Hernández; al Oriente, con Alberto Tapia, y al Poniente, con Alberto Tapia. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, haciendo saber a quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Zumpango, Méx., a 14 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

322.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DOLORES SALGADO DE GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por el tiempo y condiciones de Ley de dos predios ubicados en el Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito de Toluca. Primer Predio: Superficie aproximada 67.800 Mts.2.; partiendo del vértice Norte del terreno, en una línea hacia el Oriente, 111.20 Mts.; de este punto hacia el Suroeste, 192.10 Mts.; sigue en la misma dirección en 125.70 Mts.; sigue hacia el Sur, en 91.20 Mts., lindando en todas estas líneas de 21.20 Mts.; 215.20 Mts.; y otra línea de 40.50 Mts. lindando con propiedad de los Sucesores del señor Miguel Hernández; sigue hacia el Norte, en 10.50 Mts.; quiebra hacia el Oriente, en 35.20 Mts.; sigue hacia el Norte, dos líneas de 127.00 Mts.; y 85.30 Mts., lindando con las líneas anteriores con Jovita H. Lara de Garduño, Bartola Lara y Emiliano Salas; quiebra hacia el Oriente, en una línea de 75.00 Mts.; otra de 9.30 Mts.; lindando en estas líneas con propiedad del señor Jesús Archundia; otra línea de 228.90 Mts.; y otra de 60.50 Mts. hasta llegar al punto de partida, colindando por estas dos líneas con propiedad del señor Francisco García Mulia. Segundo Predio: Superficie aproximada 30,153.00 Mts.2.; Partiendo del vértice Norte, una línea de Oriente a Poniente, de 160.20 Mts., con propiedad del señor Francisco García Mulia; sigue hacia el Sur, en 151.10 Mts., con camino vecinal que conduce a la Carretera México-Toluca; sigue hacia el Poniente, en 333.80 Mts. con camino vecinal que conduce a Metepec; quiebra hacia el Noreste, en 50.00 Mts. con el señor Francisco García Mulia; quiebra hacia el Oriente, en 115.10 Mts. con el anterior colindante; quiebra hacia el Norte, hasta llegar al punto de partida, en 126.70 Mts. con el anterior colindante. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad. Toluca, Méx., a 31 de enero de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

323.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

TOMAS SANTAANA ROSALES, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Totoltepec, Méx. perteneciente a este Distrito ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno de labor con casucha que tiene estas colindancias: Norte, Cayetano Pinal; Oriente, Ejidas; Sur, Guadalupe Negrete; Poniente, Enrique Lechuga. Lo adquirió de BERTOLDO SANTAANA ROSALES. El objeto es obtener Título Supletorio. El C. Juez 3º Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el objeto que se indica. Toluca, Méx., febrero 14 de 1972.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

324.—23, 26 febrero, 1º marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ROBERTO RUIZ GARCIA, promueve en este Juzgado, diligencias de Información de dominio para acreditar que en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio, ha poseído por más de seis años en concepto de propietario de manera pacífica continua y de buena fe; una casucha con terreno anexo con estas colindancias: Oriente, con Estebán Palma; Poniente, Herlinda Contreras; Norte, Felipe Palma; Sur, Raymundo Pichardo; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley en tiempo y forma.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe: Toluca, Méx., 15 de febrero de 1972.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

326.—23, 26 feb. y 1º marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRUTACIO VERGARA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno con casa de propiedad particular, sin nombre, ubicado en el Barrio de Santiaguillo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, con superficie de ciento ochenta y cinco metros treinta centímetros cuadrados, construida una superficie de treinta y un metros, noventa y cuatro centímetros cuadrados: al Norte, 18.53 metros, con Porfirio Lozano; al Sur, 18.53 metros, con Francisco Durán; al Oriente, 10.00 metros, con camino; al Poniente, 10.00 metros con Porfirio Lozano.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

328.—23, 26 feb y 1º marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGELA GALICIA GALICIA, ha promovido Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MAGUEYERA", ubicado en Cuatlinchán, que mide y linda: al Norte, 65.06 Mts., con Alicia Galicia; al Sur, 86.00 Mts., con José Galicia; al Oriente, 60.00 Mts., con Camino y al Poniente, 45.60 Mts., con Miguel Galicia.

Se expide para quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editan en la Ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expide el presente en Texcoco, Méx., febrero primero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

329.—23, 26 feb. y 1º marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GUILLERMO GONZALEZ RIVERA, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpetuum para acreditar que en la Calle de Manuel Alas 206 esta Ciudad, ha poseído por más de cinco años un terreno con estas colindancias: Oriente, Luz María Becerril, Cata Mondragón; Poniente, Cata Mondragón; Norte, Nicanor Urrutia; Sur, Calle Manuel Alas. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México, a 11 de febrero de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

330.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALICIA MARIA ROGEL IZQUIERDO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre siguientes bienes ubicados Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, a):—Casa ubicada esquina calles Morelos y Gustavo Méndez Lugo, Cabecera Municipio indicado, mide y linda: Norte, 29.50 metros, Alfredo González; Sur, 30.00 metros, calle Morelos; Oriente, 39.90 metros, José Recillas; Poniente, igual medida anterior, calle Gustavo Méndez Lugo. b):—Tres fracciones terreno rústico, propiedad particular, denominadas "LA CERCADA", ubicadas citado Municipio y colindan: LA PRIMERA, Benjamín Beltrán, Manuel Cipriano, Río Calycanto y Río de las Flores. SEGUNDO, David Nava, Alberto Tapia, Cruz Gómez, Inocente Izquierdo y Riachuelo Calycanto y Río de las Flores. TERCERA, Miguel Araujo, Adolfo Nava y Río Xocoyatl. c):—Terreno denominado ecotepepe, ubicado mismo lugar, colinda: Gilberto Sánchez, Manuel Cipriano, Río Coatepec y Río de los Chiquihuites. d):—Otra fracción de terreno denominada "EL SALTO", misma ubicación, colinda: Río de las Flores y Riachuelo de las Capulines. e):—Terreno barrio Anasco, mismo lugar, mide y linda: Norte, 180.00 metros, Alicia María Rogel Izquierdo; Sur, 21.50 metros, misma colindante; Oriente, 140.50 metros, camino; Poniente, 120.50 metros, Alicia María Izquierdo. f):—Casa construida terreno propio, ubicada Aldama 3, Cabecera Coatepec Harinas, colinda: Norte, Carmen Rubí; Sur, Wilfrido Nava; Oriente, calle Aldama; Poniente, Carmen Rubí.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días diciembre mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

332.—23, 26 febrero y 1º marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

MARIA ASCENCION MIRANDA Y TERESO CARDEAS, han promovido ante este H. Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL CALVARIO GRANDE", ubicada en el Poblado de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 50.58 mts. con Consejo Muñoz; al Sur, en 52.00 mts. con Eleodoro Hernández y Abelardo Sánchez; al Oriente, en 21.70 mts., con José Alva y Felipe Contreras; al Poniente, en 22.00 con Sebastián Alcántara, el cual tiene una superficie aproximada de 1120.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Provincia" que se edita en esta Ciudad en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide la presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Emilio Peñaloza.

334.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

VICENTE FERRER ALBARRAN, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Tlaxtepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua un terreno, con estas colindancias: Norte, Benita Manjarrez y Aurelio Dorantes; Sur, Porfirio Albarrán; Oriente, con Soledad Romero; Poniente, con calle de Los Pinos. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971. Doy fe. La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

335.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CONSTANTINO HERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-perpetuum, a fin de justificar la posesión sobre bien inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, Norte, 19 metros, con camino; Sur, 20 metros, con zanja de desagüe; Oriente, 26 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán; Poniente, 13 metros, con Gregorio Almeida. Para su publicación por

tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a siete de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

336.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EUSEBIO CAMPUZANO ROSALES, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha en San Pedro Tultepec, este Municipio, mide y linda: Norte, 11.90 mts. Calle y 9.00 mts. Luis Campuzano; Sur, 20.90 mts. Zanja, Oriente, 163.30 mts. Odilón, Pedro y Simón Montano; Poniente, 131.10 mts. Apolonio Montano y 32.20 mts. Luis Campuzano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, a 19 de febrero 1972.—Srio. J. Félix Garay Camacho.

337.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

HORACIO MARTINEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio "PALMATITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.00 Mts. con Calle Hidalgo; Sur, 13.30 Mts. con Matías Montijo; Oriente, 34.80 Mts. con Aurelia Montijo y Poniente, 34.80 Mts. con Enrique López. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente así como en el predio objeto de la solicitud, en lista del conocimiento a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 7 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Madridgón.

338.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MATILDE JIMENEZ DE QUIRÓNEZ promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicada en Barrio Santa María, Municipio de Coayacoac de este Distrito, mide linda: Norte, 16.20 mts. Carretera; Sur, 17.00 mts. Río; Oriente, 128.00 mts. Atencián Villanueva, Poniente 130.00 mts. Trinidad Díaz.

Para publicarse tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 21 de febrero 1972.—Srio. J. Félix Garay Camacho.

339.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

AURELIO PEREZ SANDOVAL, promueve este Juzgado Diligencias Información de Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Barrio de "San Joaquín", este Municipio, que mide y linda: al Nte. 100 mts. Leonardo Lara; al Sur, 20 mts. Prisciliano Lara; Ote. 136 mts. Aurelio Pérez; Pte., 126 mts. Mercedes Pérez. Para publicación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en Toluca, Méx., para personas créanse tales derechos presenten a deducirlos. Enero 24 de 1972.—Doy fe.—C. Srta. Arcadia Estrada García.

340.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GUARDO RIVERA MEJIA, promueve diligencias Información dominio, para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicado Colonia Guadalupe, Barrio del Progreso, superficie 0-51 03 Hs., linda: Norte, Catalina Ortega; Sur, Julia Equival; Oriente, Catalina Ortega; Poniente Gerardo Real y Ejido San Felipe del Progreso. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, y fijarse en lista de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

341.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ODILON MENDOZA GOMEZ, promueve diligencias informacion dominio para su propiedad y posesion una casa ubicada Barrio San Pedro, con superficie 214 M2., lindas: Norte, José Luis Mondragón Sur, Gerardo Molina, Oriente, Hermenegildo Mondragón; Poniente, Gaslata y Alfredo Alamo. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados Toluca, y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

342.—16 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ROGELIO GOMEZ MARTINEZ, promueve diligencias informacion dominio para justificar su propiedad y posesion, terreno "Caterpa" ubicado Manzana Primera Jiquipilco, superficie 0.52-18 Hs., Norte, camino vecinal; Poniente, Daniel Becerril Quijada; Sur, Luis Becerril; Oriente, Pedro Navarro. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados Toluca, y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

343.—16 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

ROGELIO GOMEZ MARTINEZ, promueve diligencias informacion dominio, para justificar su propiedad y posesion, casa número 13 calle Zaragoza en Jiquipilco, superficie 358 M2., lindas: Norte, Sur y Oriente, con Beneditiano Gomez; Poniente, calle Zaragoza. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editados Toluca y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 9 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

344.—16 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ISIDRO AGUILAR RUEDA, promueve diligencias de informacion ad-perpetuum para acreditar la posesion que dice tener respecto de un sitio solar ubicado en San Bartolomé Tlanahuac de la Municipalidad de Metepec, México, por el término y condiciones de Ley: Al Oriente, 2,000 Mts., con sitio de la Suc. de Ricardo Muñiz; Al Poniente, la misma medida anterior, con sitio de la Suc. de Maria Matiana, hay de Escobedo Querada; Al Norte 10 metros con calle de Matamoros; y al Sur, la misma medida, con Suc. de Vicente Barraza, tiene una superficie de 200 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicacion por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

346.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTELA

E D I C T O

El señor SALVADOR GONZALEZ VAUPEJO, promueve informacion de Dominio, respecto al predio que actualmente se encuentra marcado con el número 13 de la calle 19 de Mayo en la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 24.65 metros con la señora Carmen Acosta; Al Sur, en 24.65 metros, con lindas: Otiliano Al Oriente, en 6.00 metros, con la calle 19 de Mayo y Al Poniente, en 6.00 metros con la señora Paula Colunga. Se admite en las diligencias, se ordena publicarse un extracto de las mismas por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho si presentan a deducir en términos de Ley, Tlanepan, Méx., a 7 de Diciembre de 1971.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

347.—26 febrero 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

GELIA VLECHIS GARDUÑO DE PUEGO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Informacion de Dominio, a fin de acreditar la posesion que tiene sobre un terreno ubicado en el predio de San Bartolomé Amanaco perteneciente al Municipio de Amanaco de Becerra, Méx., que mide y linda: Al Norte, 62.00 Mts., con Susana Rojas; Al Sur, 66.70 con René Murga; Al Oriente, 153.90 con Isidro Roque y Soteres Vera; Al Poniente, 131.00 con camino real.

Para su publicacion en la "Gaceta Oficial" del Gobierno del Estado y en "El Noticiero" de Toluca, México, de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Bulmaro Diaz Serrano.

348.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOAQUIN BUENDIA SANCHEZ, promueve informacion Ad-perpetuum, respecto de los predios denominados "SALINAS 1ª", "SALINAS 2ª", "PUEBLO NUEVO 1ª", "PUEBLO NUEVO 2ª", "PUEBLO NUEVO 3ª", "ANCON" y dos predios sin nombre, todos los cuales forman uno sólo denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en Chihuahacán de este Municipio el cual mide y linda: Al Norte, en una parte 43.60 metros con Jesús Pacheco en otra 207.00 metros, con Jacinto Valverde y Agustín Jiménez y en otra 25.80 metros con rail y Al Sur, en una parte 47.42 metros con Benjamín Siles, Enrique Siles, Martín Siles y Mauro Siles y en otra 111.50 metros, con Daniel Buendía R., Cruz Buendía y calle de Guerrero y en otra 90.00 metros, con Eligio Siles, en otra 22.00 metros, con Benito Bultrán y en otra 14.00 metros con Jesús Enciso y Félix Enciso; Al Oriente, una parte en línea diagonal 74.20 metros con Mauro Siles, Martiniano Siles, Enrique Siles y Benjamín Siles y en otra 30.25 con Hilario Valencia y en otra 122.86 metros con Joaquín Buendía Sánchez; Al Poniente, en una parte 64.50 metros con Eligio Siles, en otra 3.00 metros, con Juan Enciso y en otra 86.00 metros con Cástula Vargas en línea diagonal de Sur a Poniente 40.00 metros con Angel Barrera, en otra 40 metros con Ana Corregidora y en otra 11.90 metros con calle Aldama.

Se expide el presente para su publicacion por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los doce días de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

351.—16 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 628/971, seguido por Consuelo Rosas de Martínez, en contra de Esther Moreno, Fernando Olimón y Ma. Guadalupe Olán, se han cumplido LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO para la Primera Almoneda de Remate de una casa habitación, ubicada en Toluca, D.F. calle López No. 101 Colonia Morelos de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 14.40 metros con Jardín Andrés Molina Enriquez; Sur, 14.40 metros con casa número 4 de Dr. Darío López, Oriente, 8.50 metros, con propiedad particular, Poniente, 8.50 metros con Calle de Dr. Darío López, en superficie de 122.40 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. se convocan postores y se expiden las presentes para su publicacion por tres veces dentro de nueve días, Toluca, Méx., a 16 de febrero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

353.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ NOGAL, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de propiedad particular denominado "ZACATENCO", situado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan del Municipio de Atenco de este Distrito, con superficie aproximada de cuatrocientos ochenta y dos metros setenta y ocho centímetros cuadradas; Al Norte, 18.50 metros, con zanja y G. Vallejo; Sur, 20.20 metros con María Pascuala Martínez; Oriente, 26.00 metros, con Catarina Rodríguez; Poniente, 23.90 metros, con Trinidad Peña.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

349.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE VILLANUEVA SOTELO, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TLAYECAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial dos mil cinco metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; Al Norte, 140.25 metros, con Francisco Alfaro Luna; Al Sur, 140.25 metros, con Anastasio Nequiz; Al Oriente, 14.15 metros, con Felipe Alfaro; Al Poniente, 14.15 metros, con Camilo Constantino.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

350.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA CHAVARRIA GARCIA DE ARRIETA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto del inmueble denominado "ILATELCO", ubicado en el Barrio de Xochiacca Municipio de Chimalhuacán, el cual mide y linda: Al Norte, 12.00 metros, con Isabel Chavarría; Al Sur, 12.00 metros con Guadalupe Buendía; Al Oriente 1000.00 metros, con Calzada y Al Poniente 1000.00 metros con Laguna.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los once días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

352.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARCELINO ESCOBAR CASTILLO, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con camino transitable; Sur, con camino transitable; Oriente, Teodoro Alemán y Erasmo Prado; Poniente, en tres líneas primera camino transitable, segunda hacia el Oriente, tercera que quiebra hacia el norte, estas dos con Antonio Alemán. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

355.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCA MARTINEZ DE LA CRUZ, en el expediente Número 559/71, promueve Diligencias de Inmatriculación, justificar posesión del predio "XALTITAC", ubicado en Sn. Pablo Atlazalpan de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 10.00 metros antes con Victoriano Santana, hoy con Eulalio Santana; Sur, 10.00 metros con Carretera; Oriente, 47.50 metros antes con Macario Ortega, hoy con Darío Durán; Poniente, 47.50 metros antes con María Asunción Martínez, hoy con Patricia Martínez.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el "Rumbo", editan Ciudad Toluca, Méx., y se expiden en la Ciudad de Chalco, Méx., a las 20 días del mes de Agosto de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

359.—1º, 11 y 25 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

GREGORIO RIOS VENA, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Francisco Tlalcalalpan, Méx., Oriente, 107.00 Mts. Tomás Ventolero; Poniente, igual medida con Pablo Ríos; Norte, 12.10 Mts. Zenón Corral; Sur, igual medida Samuel Ventolero. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

360.—1º, 4 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

HECTOR TRUJETE SOSA promueve diligencias Información Ad-perpétuum para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicado Chapa de Mata, lindando: Norte, 56 metros con Barranca; Sur, 109 metros con Celestina López Viuda de Vázquez; Oriente, 135 metros con Celestina López y Poniente 80 metros con Sebastián Alcántara, págase contribuciones nombre Catalina Laguna Viuda de Alcántara.

Expídense edictos para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, afectas artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, febrero 17 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

361.—1º, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar que tiene la posesión de un predio denominado "LA MORITA" ubicado en Santa Cruz del Monte, municipio de Naulcalpan de Juárez, el cual dice tener en forma pacífica, continua, pública y de buena fe desde hace más de cinco años que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.30 Mts. con Rosalío Cedillo; al Sur, 25.70 metros y 14.80 Mts. con camino y Refugio Sánchez; Oriente, 39.72 metros con Job Ruiz y al Poniente, 30.30 metros y 15.30 metros con Refugio Sánchez y con una superficie de 1,565.50 metros cuadrados. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley. Dado a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlainepantla Méx., Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

362.—1º, 4 y 8 marzo.

COMISION ELECTORAL DISTRITAL**A V I S O****A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO ELECTORAL DE****T O L U C A**

Como lo dispone el Artículo 70 de la Ley Electoral vigente en el Estado, se hace de su conocimiento que han quedado debidamente registradas ante este Organismo, las candidaturas que para Diputados por el Primer Distrito Electoral Local, participarán en la Elección Extraordinaria que tendrá verificativo el próximo domingo 26 de marzo.

CANDIDATURAS:

POSTULANTE:	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
PROPIETARIO:	C. ROBERTO GOMEZ COLLADO.
SUPLENTE:	C. JORGE LUIS SEVILLA MEJIA.
POSTULANTE:	PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.
PROPIETARIO:	C. PROF. BALDOMERO HURTADO CORTES.
SUPLENTE:	C. PEDRO BECERRIL CALDERON.

Los Partidos Acción Nacional y Auténtico de la Revolución Mexicana no registraron candidatas.

Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1972.

Lic. Filiberto Hernández Ordóñez.
PRESIDENTE.

Lic. Guillermo Villa Calleja.
SECRETARIO.

Lic. Nabor Zepeda Peña.
VOCAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:		Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Por Plano o Fracción..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular de	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	350.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicitan y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.